

Version: 02

Fecha de Vigencia: Mayo 15 de 2019

Razón Social o Establecimiento: Carnes Finas la Peila.
 Actividad comercial: No informa
 Dirección: Mz CA Casa 17 Sector B Parque Industrial Comuna ó
 Corregimiento: _____ Tel: 313 641 4079 Propietario ó Representante
 Legal: Bianca Alexandra Toro Tupuico.
 Nit. ó Cedula:

En la ciudad, fecha, hora y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los siguientes funcionarios de la **Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira**: Fernando Orozco
Juan David Alvarez

Se realiza verificación técnica por contaminación auditiva en cumplimiento a Ley 1801 de 2016 (Art 33), Decreto 948 de 1995 (Art 44-50) Resolución 0627 de 2006.

CUMPLE		SI	NO	CUMPLE:		SI	NO
1.	Presenta contaminación auditiva por emisión (resolución 0627/2006)	/	/	4.	Presenta Informe técnico de medida estructural de mitigación de ruido implementada	/	/
2.	Presenta contaminación auditiva por inmisión (Resolución 8321/1983).	/	/	5.	Se lleva adecuadamente la medida de mitigación de ruido (realizar breve descripción en observaciones)	/	/
3.	Presenta informe técnico de medición según parámetros Res.0627/2006 Fecha: _____	/	/	6.	Presencia de espacios abiertos y/o equipos que puedan generar afectación externa por contaminación auditiva. (De ser afirmativo describir en observaciones)	/	/

Por tratarse de una actividad económica, adicional a lo anterior se deben cumplir con los requisitos establecidos en el art. 87 de la Ley 1801 de 2016, que señala

DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		CUMPLE	SI	NO	DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD		Cumple:	SI	NO
1.-	Cumple con las normas referentes al uso del suelo.	/	/	/	1.-	Cumple con el horario de funcionamiento. (Decreto 840/2017)	/	/	/
2.-	Presenta matrícula mercantil vigente de Cámara de Comercio de Pereira.	/	/	/	2.-	Objeto registrado coincide con la actividad desarrollada.	/	/	/
3.-	Cumple con las condiciones sanitarias (Secretaría Salud Pública y Seguridad Social)	/	/	/	3.-	Si se hace uso de obras musicales en el desarrollo de la actividad. Presenta comprobante de pago de derechos de autor.	/	/	/
4.-	Presenta Comprobante de Pago de Industria y Comercio. (Edificio Torre Central Piso 1)	/	/	/	4.-	Quien tenga alojamiento a público, contar con el registro nacional de turismo	/	/	/

Observaciones: Se realiza visita a establecimiento de comercio. No se evidencia en el momento de la visita perifoneo. Se evidencia un parlante donde se realiza sensibilización del decreto 948 de 1995 capítulo V - Artículo 44. Al administrador del establecimiento. Se realiza sensibilización sobre tener los documentos en el establecimiento para tenerlos en el momento que lo requiera la autoridad competente.

Visita por Queja No. _____ Control Ruido _____ Perifoneo X

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen. Pereira, el día: 3 Mes: Marzo Año: 2022 Hora: 10:15 am

[Firma]
Nombre del Funcionario o Contratista

[Firma]
Nombre de quien atiende la visita.
C.C

Nota: El acta de visita deberá ser entregada a funcionario encargado de realizar consolidado de la información con el registro fotográfico y las demás evidencias recolectadas en campo, con el fin de dar adecuado procedimiento de la información.

